

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.44476 (2016/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Gobierno Vasco C/Donostia-San Sebastián, 1 <a href="http://www.euskadi.eus/inicio/">http://www.euskadi.eus/inicio/</a>
Denominación de la medida de ayuda	INV - Ayudas a la Investigación Colaborativa en Áreas Estratégicas ELKARTEK 2016
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN de 30 de diciembre de 2015 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2016 las Ayudas a la Investigación Colaborativa en áreas estratégicas- Programa Elkartek.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	14.01.2016 - 31.12.2016
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 24 0000 (en millones)
Para garantías	EUR 0.00 (en millones)
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [art. 25.2.a)]	100 %	
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.euskadi.eus/web01-ejeduksi/es/bopv2/datos/2016/01/1600110a.pdf>